RESOLUCION Nº: 37.-

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/10 DE "EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION".

CIUDAD DEL ESTE, 31 de Mayo de 2.010.-

VISTO: El dictamen de fecha 24 de mayo del año que transcurre, presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución del Consejo de Administración de Alto Paraná Nº 36 del 19 de mayo del cte.; y,

C O N S I D E R A N D O:

QUE, la Ley 2051/2003, De Contrataciones Públicas, establece en su Art. 16: "**Tipos de Procedimientos**: *Las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos:…**literal b)** Licitación por Concurso de Ofertas: para la contratación cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos…*"----------

QUE, fueron cursadas las invitaciones pertinentes a potenciales oferentes como: DREI ASOCIADOS S.R.L., MASTER SOFT PY S.R.L., TECNOPLAN S.A., ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO, OFFICE COMPU S.A., CITEL S.R.L., INFOTEC S.A. y NIMIO VILLALBA GAUTO, de los cuales se han presentado las tres primeras empresas citadas precedentemente y también por cuenta propia las empresas: ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L., INFOCENTER S.A., TECNOLOGIA, ELECTRONICA E INFORMATICA y DATALAB S.A.,----------

QUE, el mencionado dictamen expresa: *"Que las empresas oferentes han cumplido con las documentaciones básicas de carácter sustancial, posteriormente se ha realizado un análisis minucioso, es decir cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas **en la Subasta a la Baja Electrónica (SBE ID N° 188238 que se adjunta)** por las empresas anteriormente citadas, en cuanto al estudio del cumplimiento de las especificaciones técnicas se recibió el parecer del **Lic. Alberto Garcete, Jefe de informática** (se adjunta el informe del mismo), así también fue verificado si cada una de las empresas poseen la calificación y capacidad necesaria para proveer lo solicitado en la presente convocatoria. Finalmente el Comité de Evaluación conformado para el llamado a CONCURSO DE OFERTAS N° 1 **"PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"** Rubro 540, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná emite la siguiente recomendación de adjudicación a las siguientes empresas: **"DREI ASOCIADOS S.R.L."** por un monto total de **G. 829.999 (Guaraníes ochocientos veinte y nueve mil novecientos noventa y nueve,** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, posee la capacidad y calificación necesaria para ejecutar el contrato y dado a que posee el precio menor conforme al lance presentado en el ítem 10; **"TECNOPLAN S.R.L."** por un monto total de **G. 31.699.995 (Guaraníes treinta y un millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cinco),** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, posee la capacidad y calificación necesaria para ejecutar el contrato y dado a que presenta el precio menor conforme al lance del ítem 3 ; **"MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L."** por un monto total de **G. 348.659.146 (Guaraníes trescientos cuarenta y ocho millones seiscientos cincuenta y nueve mil ciento cuarenta y seis),** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, posee la capacidad y calificación necesaria para ejecutar el contrato, dado a que presentó los precios menores conforme a los lances propuestos en los ítems 1, 4, 8, y 9; **ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L,** por un monto total de **G. 24.720.233 (Guaraníes veinte y cuatro millones setecientos veinte mil doscientos treinta y tres)** dado a que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, posee la capacidad y calificación necesaria para ejecutar el contrato, así mismo posee el precio menor conforme al lance presentado en el ítem 2;*

Juan Pereira
Secretario
Consejo de Administración

Abog. Miguel Angel Onieva
Presidente del Consejo

Abog. Lorenzo D. Rodríguez E.
Miembro del Consejo
VI C. J. Alto Paraná

CRESCENCIO BERNARDO PÁEZ S.
Miembro Consejo de Administración

TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A., por un monto total de ***G. 28.900.000 (Guaraníes veinte y ocho millones novecientos mil)*** *dado a que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, posee la capacidad y calificación necesaria para ejecutar el contrato, así mismo posee el 2do. mejor precio conforme al lance presentado en el ítem 6 y atendiendo a la descalificación del mejor precio por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en le PBC, así también declarar desierto el ítem N° 5 (Servidor) debido a que ninguno de los productos ofertados cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el Anexo III del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a las especificaciones técnicas proveído por el fabricante.*----------

QUE, el Art. 4º de la Ley supramencionada establece en su literal a) ***"Economía y Eficiencia"****: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria."*----------

QUE, a los efectos de adecuar la adquisición a la disponibilidad presupuestaria, es menester disminuir las cantidades a adquirir conforme a la sugerencia del Comité Evaluador.----------

POR TANTO, en atención a lo expuesto y a lo preceptuado en el Decreto Nº 3.866/10, emanado del Poder Ejecutivo que reglamenta la Ley Nº 3.964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010", **EL**

CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DE ALTO PARANA
R E S U E L V E:

Artículo 1° DECLARAR, desierto el ítem N° 5 (Servidor) debido a que ninguno de los productos ofertados cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el Anexo III del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Artículo 2° DISMINUIR, las cantidades a adquirir a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria actual:

Ítem	Descripción	Cantidad	Disminución solicitada	Cantidad a Adquirir
1	Estación de Trabajo	49	2	47
2	UPS de 100 VA	79	20	59
7	Impresora Laser	10	10	0
8	Mouse óptico	20	1	19

Artículo 3° ADJUDICAR, el llamado a Concurso de Ofertas Nº 01/2010 - Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, a la empresa **"DREI ASOCIADOS S.R.L."** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
10	UPS de 100 VA	1	829.999	829.999
			Totales	829.999

Artículo 4° **ADJUDICAR,** el llamado a Concurso de Ofertas Nº 01/2010 - Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, a la empresa **"TECNOPLAN S.R.L."** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
3	Impresora Matricial carro corto	15	2.113.333	31.699.995
			Totales	31.699.995

Artículo 5° **ADJUDICAR,** el llamado a Concurso de Ofertas Nº 01/2010 - Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, a la empresa **"MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L."** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Estación de trabajo	47	7.295.918	342.908.146
4	Impresora de chorro de tinta color	10	270.900	2.709.000
8	Mouse óptico	19	78.000	1.482.000
9	Teclado USB	20	78.000	1.560.000
			Totales	348.659.146

Artículo 6° **ADJUDICAR,** el llamado a Concurso de Ofertas Nº 01/2010 - Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, a la empresa **"ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L."** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	UPS de 1.000 VA	59	418.987	24.720.233
			Totales	24.720.233

Artículo 7° **ADJUDICAR,** el llamado a Concurso de Ofertas Nº 01/2010 - Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, a la empresa **"TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A."** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
6	Routers de Red	5	5.780.000	28.900.000
			Totales	28.900.000

Artículo 8° **ENCOMENDAR,** la elaboración de los contratos respectivos a la Econ. Pamela Alfonzo, Encargada de la U.O.C. y por consiguiente **AUTORIZAR,** al Presidente la suscripción de los mismos.----------

Artículo 9°: COMUNICAR, a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.--------

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Alto Paraná

Abog. Lorenzo D. Rodríguez E.
Miembro del Consejo
VI C. J. Alto Paraná

Abog. Miguel Ángel Onieva
Presidente del Consejo
VI C. J. Alto Paraná

CRESCENCIO BERNARDO PÁEZ S.
Miembro Consejo de Administración
Ciudad del Este

Alicia González Cáceres
Dpto. Operativo de Contrataciones

Juan Pereira
Secretario
Consejo de Administración